



CLC

(Comisión de Defensa de la Libre Competencia)

## **El Indecopi, OSCE y Perú Compras presentan conjuntamente la 'Guía para combatir la concertación en las contrataciones públicas'**

El Perú ya cuenta con una herramienta que permite advertir posibles indicios de conductas anticompetitivas al interior de las contrataciones. Se trata de la Guía para Combatir la Concertación en las Contrataciones Públicas que, el día de hoy, presentaron de manera conjunta el Indecopi, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), y la Central de Compras Públicas (Perú Compras).

Este documento se suma a la línea de esfuerzos mundiales para fomentar la competencia que genere una mayor eficiencia en el gasto público. Así, esta herramienta dirigida, principalmente, a los funcionarios encargados de las contrataciones públicas es el resultado de reuniones de trabajo con expertos en materia de contrataciones del Estado que, además, recoge los comentarios y opiniones de diversas instituciones nacionales que participan en las contrataciones públicas, así como de instituciones internacionales como la American Bar Association o International Bar Association.

En ese sentido, conscientes de que las prácticas que el Indecopi investiga no solo dañan el proceso competitivo, sino también menoscaban los recursos públicos (publicaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos- OCDE hacen referencia a estudios que han estimado sobrepuestos que surgen de prácticas anticompetitivas en las licitaciones en alrededor del 34,6%) se espera que con esta herramienta se pueda fortalecer la cooperación entre el Indecopi y las entidades a cargo de las contrataciones públicas que permitan una intervención eficaz y oportuna para detectar y sancionar cárteles, incluso, lograr desarticularlos antes de que materialicen sus acciones ilícitas.

La Guía ha sido dividida en secciones que tratan diferentes aspectos:

- I. **La competencia en las contrataciones públicas.** En esta sección se explica en términos sencillos las diversas modalidades de acuerdos anticompetitivos que podrían ocurrir en el marco de las contrataciones públicas, ejemplificándose con casos sancionados por el Indecopi. Con ello, se busca que todos los agentes que participan en las contrataciones públicas tengan claro aquellas conductas anticompetitivas que están prohibidas y sancionadas por la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- II. **Pautas para fomentar la competencia.** En esta sección se formulan recomendaciones o pautas que podrían seguir las entidades públicas para fomentar la competencia en distintos momentos de los procedimientos de selección y contratación a su cargo. Por ejemplo, fomentar las compras corporativas, evitar posibles casos de direccionamiento o requisitos desproporcionados, entre otros. Su objetivo es que el Estado pueda

---

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016





**CLC**

**(Comisión de Defensa de la Libre Competencia)**

promover mayor competencia y que esta, a su vez, genere una mayor eficiencia en el gasto público.

- III. **Señales para la detección de conductas anticompetitivas.** En esta sección se han detallado las diversas señales de advertencia que podrían presentarse antes, durante y después de los procesos de selección, que permitan a las entidades públicas identificar y alertar al Indecopi de posibles indicios de prácticas anticompetitivas. Para ello, también se ha incluido un *checklist* que resume las señales de advertencia.

Cabe precisar que, la importancia de las contrataciones estatales a nivel global ha llevado a diversas organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la OCDE a dedicar esfuerzos para promover mejoras en los procesos de contratación pública, combatiendo la corrupción y fomentando la competencia. A nivel extranjero, diversas autoridades de competencia han implementado guías, recomendaciones o lineamientos para promover la competencia y detectar conductas anticompetitivas en sus respectivos procedimientos de selección y contratación estatal, tales como Colombia, Chile, España, Estados Unidos, México y la Unión Europea.

En este evento participaron, también, la presidenta ejecutiva del OSCE, Sofía Prudencio Gamio, y el Jefe de Perú Compras, Fernando Masumura Tanaka, quienes respaldaron el referido documento y se comprometieron a realizar un trabajo conjunto para que cada uno, en el marco de sus competencias, puedan contribuir con lograr el objetivo de la Guía.

Este documento se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.indecopi.gob.pe/documents/51771/2961200/Gu%C3%ADa+de+Libre+Competencia+en+Compras+P%C3%ABlicas/>

**Lima, 19 de marzo de 2019**

---

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
**prensa@indecopi.gob.pe**  
2247800 anexos: 5011 - 5016

